

RESOLUCION N° 9904

HUGO LARREA ROMERO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañias, según Resolución N° 6053, de 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 26 de Enero de 1.979, se ha otorgado ante el Notario Décimo del Cantón Guayaquil doctor Ovidio Correa Bustamante, la escritura pública de reforma de estatutos de la Compañía Anónima "COMPANIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S.A."

QUE los Señores Ingeniero José Tamariz Crespo y Roberto García Larrea, en sus calidades de Presidente y Gerente General, respectivamente, de dicha Sociedad, han presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de tales reformas de estatutos.

QUE consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley.

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la reforma de estatutos de la Compañía Anónima "COMPANIA ECUATORIANA DE ENVASES (CEDESA) S.A." constante en la indicada escritura.

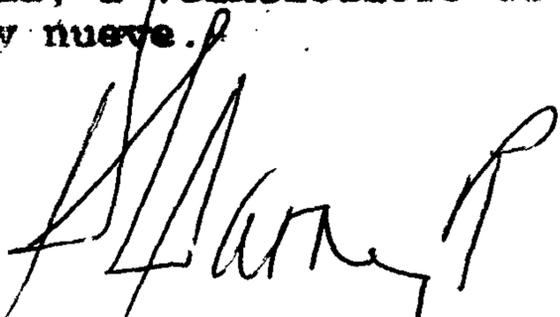
ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Notario 10º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 26 de Enero de 1.979 tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil:
a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañias y Art. 3º del D.S. N° 733, de 22 de Agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

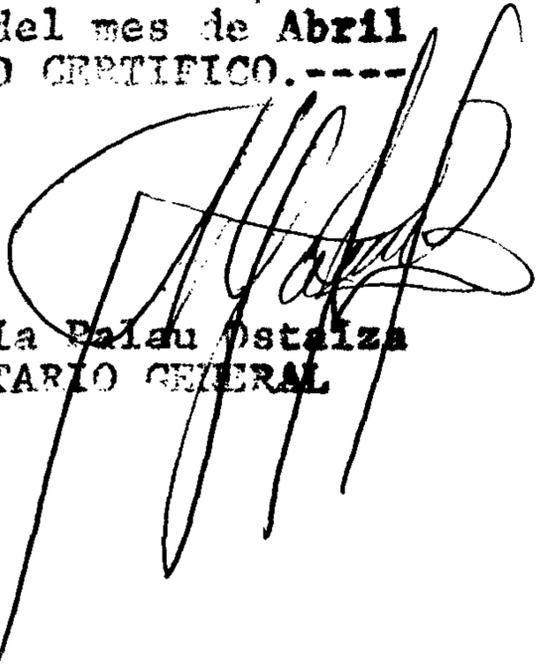
ARTICULO CUARTO.- Disponer que la Notaría 15a. de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de las matrices de las otorgadas el 30 de Enero de 1.975 y 2 de Marzo de 1.977, conforme a las cuales se constituyó la Compañía, se aumentó el capital social y se reformó sus Estatutos.- Igualmente que el Notario 10º del Cantón Guayaquil, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 17 de Diciembre de 1.975, por lo que se aumentó el capital social y se reformó sus Estatutos.

ARTICULO QUINTO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 26 de Enero de 1.979, que será elaborado por este Despacho y la razón de su aprobación.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a veinticuatro de Abril de mil novecientos setenta y nueve.


Hugo Larrea Romero
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede el señor Doctor Hugo Larrea Romero, Intendente de Compañías en Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de Abril de mil novecientos setenta y nueve.- LO CERTIFICO.-


José María Palau Ostalza
SECRETARIO GENERAL

Res. 9904
JIA des.
24.4.79.

